



Córdoba, 10 MAY 2013

**VISTO:**

Que mediante expediente N° 12547/2009 se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Planificación Social Estratégica, Cátedra B"

**Y CONSIDERANDO**

Que se han emitido Resolución de Dirección N° 59/13 por la cual se fija fecha de citación del tribunal designando mediante RHCS N° 1093/10.

Que luego de realizado el proceso de notificación a los miembros titulares del tribunal, la Lic. Gabriela Artazo comunica su excusación basada en el vínculo laboral que mantiene actualmente con la Escuela de Trabajo Social, por lo que se hace necesario citar al suplente correspondiente.

**Por ello:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y aceptar la excusación, basada en razones del vínculo laboral que mantiene con la Escuela de Trabajo Social, presentada por la Lic. Gabriela Artazo, para participar como veedora egresada en el llamado a concurso, citado oportunamente mediante Resolución 59/13. En consecuencia, citar en su recemplazo, en la fecha y horario indicados en la Resolución citada, a la Lic. María Cristina Moore, veedora egresada suplente designada mediante RHCS 1093/2010.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar.

  
Lic. GLADYS SILVESTRI  
DIRECTORA DE CONCURSOS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

110